

Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo Araujo
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro Araujo Araujo,

Me dirijo a usted atentamente, con el propósito de presentarle mi **Informe Mensual de Actividades**, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1255-2017**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 96-2017**, correspondiente al **Período del 01 al 31 de Agosto del Presente Año**, presentando a la vez la **Factura Número 000127 Serie A** para el cobro de mis honorarios.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Apoyo en convocar a actores institucionales de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las "Mujeres de Sepur Zarco" y en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en actualizar las actividades reprogramadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a la Medida de Reparación "9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos", establecida en la en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en el seguimiento de los avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la "Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy" (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecida en la en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy":
 - 9.10.1. Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2. Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7. Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)

- 9.12.11.8.** Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
- 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5** Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes
- Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: “Términos de Referencia para
- 9.13.2.1.1.** Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz” y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.
- Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “**9.12.11.8.** Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a sus competencias.
 - Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “**XVI.** Desarrollar proyectos culturales dirigidos a las ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, de la sentencia judicial del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Línea Base de Indicadores de Población y Desarrollo” entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM) el 18 de Julio de 2017
 - Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de Formular los Proyectos para responder a las medidas de reparación correspondientes a: “**XVIII.** Elaborar un documental que se refiera al caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’, en conjunto con el Ministerio de Educación” y “**XIX.** Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, de la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco”, con actores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDGFC y la Dirección General de las Artes (DGA) del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Versión Sintetizada de la Sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM) el 18 de Julio de 2017.
 - Apoyo en la revisión de la Metodología propuesta por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), para el cumplimiento de la medida de reparación correspondiente a: “**XIX.** Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en vías de la suscripción de un convenio inter-institucional.
 - Apoyo en la revisión de los Términos de Referencia redactados por el Ministerio de Educación, para el cumplimiento de la medida de reparación correspondiente a: “**XVIII.** Elaborar un documental que se refiera al caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en vías de la suscripción de un convenio inter-institucional.
 - Apoyo en la gestión para la formación de la mesa técnica inter-Institucional entre la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD); para crear un programa marco a largo plazo, que sea complementario para las medidas de reparación culturales correspondientes a cada institución en el inciso “**9.12.** Medidas de Rehabilitación”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, en vías de optimizar el gasto y la inversión pública, evitando la programación de actividades.

- Apoyo en la gestión para la realización del acto oficial entre la Embajada de Francia de Guatemala, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), y el Ministerio de Cultura y Deportes, para la donación documental de investigaciones antropológicas, arqueológicas e históricas, en el marco de la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que formará parte del cumplimiento de la medida de rehabilitación **9.12.11.7**. “Programas de acceso a la documentación existente sobre la cultura e historia de los pueblos afectados y para realizar mediación pedagógica de dichos archivos para hacer llegar su contenido a todos los pueblos afectados.”, como también parte del fundamento para contextualizar a todas las medidas de reparación correspondientes al Ministerio de Cultura y Deportes.
- Apoyo en realizar la síntesis de los avances del Ministerio de Cultura y Deportes en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, al mes de Agosto de 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Convocatoria a actores institucionales de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
 - Participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
 - Representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las “Mujeres de Sepur Zarco” y en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
 - Actualización de las actividades reprogramadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a la Medida de Reparación **9.12.11.8**. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
 - Seguimiento de los avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la “Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy” (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecido en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”:
- 9.10.1.** Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2.** Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7.** Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)
 - 9.12.11.8.** Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
 - 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5** y **9.13.2.1.5** Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes

Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: “Términos de Referencia para Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz” y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.

9.13.2.1.1.

- Seguimiento para la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “**9.12.11.8.** Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a sus competencias,
- Seguimiento para la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “**XVI.** Desarrollar proyectos culturales dirigidos a las ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, de la sentencia judicial del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Línea Base de Indicadores de Población y Desarrollo” entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM) el 18 de Julio de 2017
- Seguimiento en la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también en el Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de Formular los Proyectos para responder a las medidas de reparación correspondientes a: “**XVIII.** Elaborar un documental que se refiera al caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’, en conjunto con el Ministerio de Educación” y “**XIX.** Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, de la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco”, con actores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCFC) y la Dirección General de las Artes (DGA) del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Versión Sintetizada de la Sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM) el 18 de Julio de 2017.
- Revisión de la Metodología propuesta por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), para el cumplimiento de la medida de reparación correspondiente a: “**XIX.** Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en vías de la suscripción de un Convenio Inter-Institucional.
- Revisión de los Términos de Referencia redactados por el Ministerio de Educación, para el cumplimiento de la medida de reparación correspondiente a: “**XVIII.** Elaborar un documental que se refiera al caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en vías de la suscripción de un convenio inter-institucional.
- Seguimiento en la formación de la mesa técnica inter-Institucional entre la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD); para crear un programa marco a largo plazo, que sea complementario para las medidas de reparación culturales correspondientes a cada institución en el inciso “**9.12.** Medidas de Rehabilitación”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, en vías de optimizar el gasto y la inversión pública, evitando la programación de actividades.
- Participación en la gestión para la realización del acto oficial entre la Embajada de Francia de Guatemala, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), y el Ministerio de Cultura y Deportes, para la donación documental de investigaciones antropológicas, arqueológicas e históricas, en el marco de la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que formará parte del cumplimiento de la medida de rehabilitación **9.12.11.7.** “Programas de acceso a la documentación existente sobre la cultura e historia de los pueblos afectados y para realizar mediación pedagógica de dichos archivos

- para hacer llegar su contenido a todos los pueblos afectados.”, como también parte del fundamento para contextualizar a todas las medidas de reparación correspondientes al Ministerio de Cultura y Deportes.
- Apoyo en realizar la síntesis de los avances del Ministerio de Cultura y Deportes en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, al mes de Agosto de 2017.



Patricia Annabella Cifuentes Loarca



Vo.Bo. Licenciado Juan Notz

Lic. Juan José Notz Colón
Director Técnico de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo Araujo
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro Araujo Araujo,

Me dirijo a usted atentamente, con el propósito de presentarle mi **Informe Final de Actividades**, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1255-2017**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 96-2017**, correspondiente al **Período del 03 de Febrero de 2017 al 31 de Agosto del Presente Año**.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Del 03 al 28 de FEBRERO

- Apoyo en el análisis de la documentación oficial correspondiente a las medidas de reparación establecidas de la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en determinar actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, en relación a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en el análisis de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en la participación en reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".

MARZO

- Apoyo en determinar actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, en relación a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".

- Apoyo en el análisis de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la participación en reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la organización de la presentación a la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) y a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), los Términos de Referencia de la Primera Fase de la Etapa de Planificación del Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”, para la Revisión y Aprobación, correspondiente a la Medida de Restitución 9.13.2.1.5 “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, con motivo de la visita a las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, para la verificación del cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala, de acuerdo a las sentencias judiciales de los casos: “Masacre Río Negro” y “Masacre Plan de Sánchez”.

ABRIL

- Apoyo en determinar actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, en relación a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en el análisis de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la definición del producto que cumplirá con la medida de reparación correspondiente a: “XVIII. Elaborar un documental que se refiera al caso de las mujeres de Sepur Zarco, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.

- Apoyo en la definición del producto que cumplirá con la medida de reparación correspondiente a: “XIX. Traducir la sentencia del caso de las mujeres de Sepur Zarco a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Apoyo en la visita de identificación de inmuebles propuestos por la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), en coordinación con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), para el Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”, para la Revisión y Aprobación, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, correspondiente a la Medida de Restitución 9.13.2.1.5 “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y Deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en el análisis de las medidas de reparación correspondientes al Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a las sentencias judiciales de los casos: “Masacre Río Negro” y “Masacre Plan de Sánchez”, que fueron socializadas por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), en el marco y realización de la visita de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH), por la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, como también en el acompañamiento a la visita de las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, para la verificación del cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala al respecto de las sentencias judiciales de los casos: “Masacre Río Negro” y “Masacre Plan de Sánchez”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, con motivo de la visita a las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, para la verificación del cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala, de acuerdo a las sentencias judiciales de los casos: “Masacre Río Negro” y “Masacre Plan de Sánchez”.

MAYO

- Apoyo en convocar actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, para participar en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en fomentar reuniones de información con las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario para responder a las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la actualización de las actividades reprogramadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.

- Apoyo en el seguimiento para la revisión de los Términos de Referencia de la Primera Fase de la Etapa de Planificación del Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”, por la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), en vías de su aprobación; correspondiente a la Medida de Restitución 9.13.2.1.5 “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales convocadas por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), para coordinar las acciones correspondientes en el cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala de acuerdo a las sentencias judiciales de los casos: “Masacre Río Negro” y “Masacre Plan de Sánchez”, que se reconocieron institucionalmente, en la visita de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco de la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, en la que realizaron una verificación en las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.
- Apoyo en la gestión con el Ministerio de Educación, para convenir el modo de cumplir conjuntamente con la medida de reparación correspondiente a: “XVIII. Elaborar un documental que se refiera al caso de las mujeres de Sepur Zarco, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Apoyo en la gestión con el Ministerio de Educación, para convenir el modo de cumplir conjuntamente con la medida de reparación correspondiente a: “XIX. Traducir la sentencia del caso de las mujeres de Sepur Zarco a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Apoyo en la realización del seminario de formación institucional para funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, en el marco de la justicia transicional que ha permitido las sentencias judiciales en casos de derechos humanos, de las cuales derivan las responsabilidades del Estado a reparar los daños a los damnificados, considerando los compromisos del Ministerio de Cultura y Deportes con los casos: “Mujeres de Sepur Zarco”, “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, “Masacre Río Negro” y “Masacre Plan de Sánchez”.
- Apoyo en la definición institucional para englobar las actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), en un programa de actividades locales preliminares para el reconocimiento comunitario por funcionarios de la institución, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, para los casos: “Mujeres de Sepur Zarco” y “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.

JUNIO

- Apoyo en convocar actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, para participar en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en fomentar reuniones de información con las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario para responder a las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.

- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en actualizar las actividades reprogramadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a la Medida de Reparación “9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en el seguimiento de los avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la “Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy” (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecido en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”:
 - 9.10.1. Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2. Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7. Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)
 - 9.12.11.8. Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
 - 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5 Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes
 - 9.13.2.1.1. Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: “Términos de Referencia para Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz” y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.
- Apoyo en la gestión con el Ministerio de Educación, para convenir el modo de cumplir conjuntamente con la medida de reparación correspondiente a: “XVIII. Elaborar un documental que se refiera al caso de las mujeres de Sepur Zarco, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Apoyo en la gestión con el Ministerio de Educación, para convenir el modo de cumplir conjuntamente con la medida de reparación correspondiente a: “XIX. Traducir la sentencia del caso de las mujeres de Sepur Zarco a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Apoyo en la definición institucional para englobar las actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), a partir de los contenidos de sus correspondientes acciones programadas, en un programa de actividades locales preliminares para el reconocimiento comunitario por funcionarios de la DGDCYFC, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a la Medida de Reparación “9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la redacción de la correspondencia de respuesta en relación a la falta cometida por actuación del Ministerio de Cultura y Deportes fuera del protocolo de país, generada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), para

coordinar las acciones correspondientes al cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala, de acuerdo a las sentencias judiciales por las masacres de Río Negro y Plan de Sánchez que se reconocieron institucionalmente, en la visita de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco de la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, en la que realizaron una verificación en las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz,

JULIO

- Apoyo en convocar actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, para participar en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en fomentar reuniones de información con las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario para responder a las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las “Mujeres de Sepur Zarco” y en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en el seguimiento de los avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la “Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy” (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”:
 - 9.10.1. Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2. Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7. Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)
 - 9.12.11.8. Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
 - 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5 Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes
 - 9.13.2.1.1. Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: “Términos de Referencia para Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz” y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.
- Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también del Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación y Rehabilitación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “9.12.11.8. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a sus competencias.

AGOSTO

- Apoyo en convocar actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, para participar en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en fomentar reuniones de información con las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario para responder a las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en la representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial para las comunidades de las “Mujeres de Sepur Zarco” y en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en el seguimiento de los avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la “Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy” (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”:
 - 9.10.1. Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2. Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7. Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)
 - 9.12.11.8. Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
 - 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5. Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes
 - 9.13.2.1.1. Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: “Términos de Referencia para Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz” y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.
- Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también del Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de formular un Programa de Reparación y Rehabilitación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación “XVI. Desarrollar proyectos culturales dirigidos a las mujeres de Sepur Zarco”, de la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Línea Base de Indicadores de Población y Desarrollo” entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” –MTM- el 18 de Julio de 2017.
- Apoyo en el seguimiento de la definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también del Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de formular los Proyectos para responder a largo plazo a las medidas de reparación correspondientes a: “XVIII. Elaborar un documental que se refiera al caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’, en conjunto con el Ministerio de Educación” y “XIX. Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, de la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur

Zarco”, con actores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas – DGDCFC y la Dirección General de las Artes –DGA- del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Versión Sintetizada de la Sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” –MTM- el 18 de Julio de 2017.

- Apoyo en la gestión para la formación de la mesa técnica inter-Institucional entre la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD); para diseñar un Programa Marco de Reparación y de Rehabilitación Cultural a largo plazo, que sea complementario para las medidas de reparación culturales correspondientes a cada institución en el inciso “9.12. Medidas de Rehabilitación”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, en vías de optimizar el gasto y la inversión pública, evitando la programación de actividades.
- Apoyo en la gestión para la realización del acto oficial entre la Embajada de Francia de Guatemala, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), y el Ministerio de Cultura y Deportes, para la donación documental de investigaciones antropológicas, arqueológicas e históricas, en el marco de la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que formará parte del cumplimiento de la medida de rehabilitación 9.12.11.7. “Programas de acceso a la documentación existente sobre la cultura e historia de los pueblos afectados y para realizar mediación pedagógica de dichos archivos para hacer llegar su contenido a todos los pueblos afectados.”, como también parte del fundamento para contextualizar a todas las medidas de reparación correspondientes al Ministerio de Cultura y Deportes.
- Apoyo en el seguimiento para la recepción de las Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), sobre los inmuebles que fueron propuestos y visitados junto a representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para la creación del Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”; correspondiente a la Medida de Restitución 9.13.2.1.5 “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Apoyo en realizar la síntesis de los avances del Ministerio de Cultura y Deportes en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a las medidas de reparación establecidas en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, al mes de Agosto de 2017.

Patricia Annabella Cifuentes Loarca

Vo.Bo. Licenciado Juan Notz

Lic. Juan José Notz Cota
Director Técnico de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Licenciado
Maximiliano Antonio Araujo Araujo
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro Araujo Araujo,

Me dirijo a usted atentamente, con el propósito de presentarle mi **Informe de Resultados**, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1255-2017**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 96-2017**, correspondiente al **Período del 03 de Febrero de 2017 al 31 de Agosto de 2017**.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Análisis de la documentación oficial correspondiente a las medidas de reparación establecidas de la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Determinación de los actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, en relación a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Participación en las reuniones internas de coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, por las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Convocatoria de los actores institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes de acuerdo a sus competencias, para participar en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Fomento de las reuniones de información con las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, en vías de propiciar un equipo multidisciplinario para responder a las responsabilidades del Ministerio de Cultura y Deportes con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, relacionadas con las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Análisis de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".
- Actualización de las actividades reprogramadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso "Mujeres de Sepur Zarco" y a las medidas de reparación establecidas en la "Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy".

- Definición institucional para englobar las actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), en un programa de actividades locales preliminares para el reconocimiento comunitario por funcionarios de la institución, en vías de diseñar un Programa de Reparación y Rehabilitación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, para los casos: “Mujeres de Sepur Zarco” y “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Realización del seminario de formación institucional para funcionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, en el marco de la justicia transicional que ha permitido las sentencias judiciales en casos de derechos humanos, de las cuales derivan las responsabilidades del Estado a reparar los daños a los damnificados, considerando los compromisos del Ministerio de Cultura y Deportes con los casos: “Mujeres de Sepur Zarco”, “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, “Masacre Río Negro” y “Masacre Plan de Sánchez”.
- Realización de la síntesis de avances del Ministerio de Cultura y Deportes en el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en los casos: “Mujeres de Sepur Zarco”, “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, “Masacre Río Negro” “Masacre Plan de Sánchez”, al mes de Agosto de 2017.

Caso:

“Mujeres de Sepur Zarco

- Definición del producto que cumplirá con la medida de reparación correspondiente a: **“XVIII.** Elaborar un documental que se refiera al caso de las mujeres de Sepur Zarco, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Gestión con el Ministerio de Educación, para convenir el modo de cumplir conjuntamente con la medida de reparación correspondiente a: **“XVIII.** Elaborar un documental que se refiera al caso de las mujeres de Sepur Zarco, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Definición del producto que cumplirá con la medida de reparación correspondiente a: **“XIX.** Traducir la sentencia del caso de las mujeres de Sepur Zarco a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Gestión con el Ministerio de Educación, para convenir el modo de cumplir conjuntamente con la medida de reparación correspondiente a: **“XIX.** Traducir la sentencia del caso de las mujeres de Sepur Zarco a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, en coordinación con la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” (MTM), quienes representan a los Querellantes en el caso “Mujeres de Sepur Zarco”.
- Definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también del Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de formular los Proyectos para responder a largo plazo a las medidas de reparación correspondientes a: **“XVIII.** Elaborar un documental que se refiera al caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’, en conjunto con el Ministerio de Educación” y **“XIX.** Traducir la sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’ a los 24 idiomas Mayas, en conjunto con el Ministerio de Educación”, de la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco”, con actores de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas –DGDCYFC y la Dirección General de las Artes –DGA- del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Versión Sintetizada de la Sentencia del caso ‘Mujeres de Sepur Zarco’”, entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” –MTM- el 18 de Julio de 2017.
- Definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también del Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de formular un Programa de Reparación y Rehabilitación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación **“XVI.** Desarrollar proyectos culturales dirigidos a las mujeres de Sepur Zarco”, de la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco”, con actores de las cuatro Direcciones Generales

del Ministerio de Cultura y Deportes, según sus competencias y de acuerdo a la “Línea Base de Indicadores de Población y Desarrollo” entregada por la Organización “Mujeres Transformando el Mundo” –MTM- el 18 de Julio de 2017.

Caso:

“Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”

- Gestión para la realización del acto oficial entre la Embajada de Francia de Guatemala, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), y el Ministerio de Cultura y Deportes, para la donación documental de investigaciones antropológicas, arqueológicas e históricas, en el marco de la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, que formará parte del cumplimiento de la medida de rehabilitación **9.12.11.7**. “Programas de acceso a la documentación existente sobre la cultura e historia de los pueblos afectados y para realizar mediación pedagógica de dichos archivos para hacer llegar su contenido a todos los pueblos afectados.”, como también parte del fundamento para contextualizar a todas las medidas de reparación correspondientes al Ministerio de Cultura y Deportes.
- Definición institucional para englobar las actividades del Plan Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas (DGDCYFC), **a partir de los contenidos de sus correspondientes acciones programadas**, en un programa de actividades locales preliminares para el reconocimiento comunitario por funcionarios de la DGDCYFC, en vías de diseñar un Programa de Reparación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondientes a las medidas de reparación establecidas en la sentencia judicial del caso “Mujeres de Sepur Zarco” y a la Medida de Reparación **9.12.11.8**. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Definición institucional para englobar las actividades de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017 y 2018, como también del Plan Multi-Anual 2018 – 2020, en vías de diseñar un Programa de Reparación y Rehabilitación Cultural a largo plazo por el Ministerio de Cultura y Deportes, correspondiente a la medida de reparación **9.12.11.8**. Programa para impulsar la sensibilización, educación y formación que permita dar a conocer, valorar y recuperar la cultura Maya - Achí, manteniendo viva la memoria de estos pueblos”, establecida en la en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, con actores de las cuatro Direcciones Generales del Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a sus competencias.
- Organización de la presentación a la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) y a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), los Términos de Referencia de la Primera Fase de la Etapa de Planificación del Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”, para la Revisión y Aprobación, correspondiente a la Medida de Restitución **9.13.2.1.5** “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Revisión de los Términos de Referencia de la Primera Fase de la Etapa de Planificación del Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”, por la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), en vías de su aprobación; correspondiente a la Medida de Restitución **9.13.2.1.5** “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Visita de identificación de inmuebles propuestos por la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), en coordinación con la Comisión Presidencial Coordinadora de la

Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), para el Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”, para la Revisión y Aprobación, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, correspondiente a la Medida de Restitución 9.13.2.1.5 “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y Deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.

- Recepción de las Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH), sobre los inmuebles que fueron propuestos y visitados junto a representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para la creación del Proyecto: “Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz”; correspondiente a la Medida de Restitución 9.13.2.1.5 “Diseñar, en coordinación de COCAHICH y construir por parte del Ministerio de Cultura y deportes, un museo para la exposición de las piezas arqueológicas, el cual comenzará con las existentes e incrementará con las progresivamente recuperadas. Este museo arqueológico estará vinculado con el museo de la historia de las comunidades, su represión, desalojo, contemplado en las medidas de satisfacción y no repetición.”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”.
- Avances de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes al Viceministerio de Patrimonio, para el cumplimiento de las Medidas de Reparación de acuerdo a sus mandatos y competencias, en vías de su aprobación por la “Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy” (COCAHICH), de acuerdo al Protocolo establecido en la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”:
 - 9.10.1. Identificación y Clasificación del Fondo Documental de Baja Verapaz, del Período Comprendido del Año 1,975 al Año 1,985
 - 9.11.2. Reconocimiento y Georreferenciación de Lugares Sagrados y Censo de Artesanos
 - 9.12.11.7. Recopilación y Copiado Virtual de Documentación Donada por el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)
 - 9.12.11.8. Investigaciones del Teatro Drama Rabinal Achí y Baile de la Conquista
 - 9.13.2.1.3 y 9.13.2.1.5 Inventario de Piezas Arqueológicas bajo el resguardo del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, del Ministerio de Cultura y Deportes
 - 9.13.2.1.1. Respuesta a Observaciones de la Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) sobre el proyecto: “Términos de Referencia para Planificación del Proyecto Arquitectónico y Museográfico, para el Museo Arqueológico en Rabinal, Baja Verapaz” y sobre los Inmuebles que fueron Propuestos y Visitados junto a Representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, para su Construcción.
- Gestión para la formación de la mesa técnica inter-Institucional entre la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG), la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD); para diseñar un Programa Marco de Reparación y de Rehabilitación Cultural a largo plazo, que sea complementario para las medidas de reparación culturales correspondientes a cada institución en el inciso “9.12. Medidas de Rehabilitación”, de la “Política Pública para las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy”, en vías de optimizar el gasto y la inversión pública, evitando la programación de actividades.

Casos:

“Masacre Plan de Sánchez” y “Masacre Río Negro” Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- Representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales, con motivo de la visita a las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH), en el

marco de la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, para la verificación del cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala, de acuerdo a las sentencias judiciales de los casos: "Masacre Río Negro" y "Masacre Plan de Sánchez".

- Análisis de las medidas de reparación correspondientes al Ministerio de Cultura y Deportes, de acuerdo a las sentencias judiciales de los casos: "Masacre Río Negro" y "Masacre Plan de Sánchez", que fueron socializadas por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), en el marco y realización de la visita de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH), por la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, como también en el acompañamiento a la visita de las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, para la verificación del cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala al respecto de las sentencias judiciales de los casos: "Masacre Río Negro" y "Masacre Plan de Sánchez".
- Representación del Ministerio de Cultura y Deportes en las convocatorias inter-institucionales convocadas por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), para coordinar las acciones correspondientes en el cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala de acuerdo a las sentencias judiciales de los casos: "Masacre Río Negro" y "Masacre Plan de Sánchez", que se reconocieron institucionalmente, en la visita de la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco de la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, en la que realizaron una verificación en las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.
- Redacción de la correspondencia de respuesta en relación a la falta cometida por actuación del Ministerio de Cultura y Deportes fuera del protocolo de país, generada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), para coordinar las acciones correspondientes al cumplimiento de los compromisos del Estado de Guatemala, de acuerdo a las sentencias judiciales por las masacres de Río Negro y Plan de Sánchez que se reconocieron institucionalmente, en la visita de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco de la celebración de su 57°. Período Extraordinario de Sesiones, en la que realizaron una verificación en las comunidades Colonia Pacux y Plan de Sánchez, en el municipio de Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

Patricia Annabella Cifuentes Loarca

Vo.Bo. Licenciado Juan Notz

Lic. Juan José Notz
Director Técnico de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural y
Fortalecimiento de las Culturas
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

